

Concurso Interuniversitario de Cortometrajes Nebrija 500

V Centenario Antonio de Nebrija

Bases participación categoría

Mejor Cortometraje Interuniversitario Iberoamericano *Nebrija 500*

1. Podrán optar al **Premio Mejor Cortometraje Interuniversitario Iberoamericano Antonio de Nebrija** todas las obras que lo deseen, siempre que el director posea en la actualidad la condición de **ESTUDIANTE** de alguna de las universidades iberoamericanas con las que la Universidad Nebrija mantiene un acuerdo, a saber: Universidad de Monterrey (UDEM), Universidad Iberoamericana, Universidad TecMilenio, Universidad Tec de Monterrey, Universidad Panamericana, Universidad Anáhuac México, Universidad Anáhuac Puebla, Universidad Anáhuac Querétaro, Universidad Anáhuac Cancún, Universidad Anáhuac Mayab, Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Ana G Méndez, ITESO, ITAM, Universidad APEC, Universidad Iberoamericana, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Instituto Tecnológico (INTEC), La Universidad de la Sabana, Universidad del Norte, Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario, La Escuela Superior de Guerra (ESDEG), Pontificia Universidad Javeriana – Bogotá (PUJ), Universidad Pontificia Bolivariana (UPB), Universidad de los Andes, Universidad EAFIT de la República de Colombia, Universidad ICESI, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Universidad Nacional de Colombia, Universidad Tadeo Lozano, Universidad Tecnológica de Bolívar, Colegio Gimnasio Los Andes, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), Universitas Business School de Fundación Universitas, Universidad Católica de la Plata, Anima Educação, Centro Estadual de Educação Tecnologia Paula Souza (CEETEPS), Escuela Superior de Propaganda y Marketing (ESPM), Pontificia Universidad Católica de Río (PUC-Río), UNIGRAM Educacional, Universidad Presbiteriana Mackenzie El Instituto Presbiteriano Mackenzie, Universidad Ribeirao Preto (UNAERP), Finis Terrae, Fundación Instituto Profesional DUOC UC, La Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC), Universidad Andrés Bello – UNAB, Universidad del Desarrollo, Universidad de los Andes, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Universidad Internacional del Ecuador – UIDE, Universidad Internacional SEK, Universidad de Especialidades Espíritu Santo – UEES, Universidad Casa Grande Guayaquil, Colegio Británico Internacional, Universidad de Lima, Universidad de Piura, Universidad del Pacífico, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Universidad San Ignacio de Loyola S.A (USIL), Pontificia Universidad Católica de Perú, Universidad de Montevideo, Universidad ORT y Universidad Católica Andrés Bello – UCAB. Las obras tienen que haber sido producidas durante el presente año y antes del **14 de octubre de 2022**.
2. Los cortometrajes presentados podrán estar en cualquier idioma, siempre y cuando aquellos que usen una lengua distinta al español vayan debidamente subtítulos. La fecha límite para enviar los cortometrajes a concurso será el próximo **14 de octubre de 2022**.
3. Al enmarcarse el concurso dentro de la celebración del **V Centenario** de la figura de Antonio de Nebrija, los trabajos presentados tendrán que estar relacionados con algún aspecto relativo a la vida y obra del humanista, autor de la 'Gramática castellana', o bien presentar tramas e historias que versen acerca de la importancia de la comunicación, el lenguaje, la convivencia y el conocimiento (en español).
4. La duración máxima de los cortometrajes presentados a concurso no excederá los 5 minutos, incluyendo los títulos de crédito.

5. Las obras podrán haber sido realizadas en cualquier formato, si bien el formato final de las copias enviadas para su proyección será en archivo MOV o MP4 con compresión H.264 y en 1920 x 1080p a 25 fps o, como mínimo en 1280 x 720p a 25 fps. Aspecto de pantalla obligatorio de 16:9. No se aceptarán los archivos y los vídeos en otro formato ni en definición estándar. Para cualquier consulta o duda acerca del formato requerido, los participantes deberán ponerse en contacto con el profesor de la Universidad Nebrija, Nicolás Grijalba (ngrijalb@nebrija.es).
6. La organización del concurso corre a cargo de la Facultad de Comunicación y Artes de la Universidad Nebrija, con el impulso y apoyo de la Fundación Antonio de Nebrija.
7. Dependiendo del número de cortometrajes recibidos, la organización tiene la potestad de implementar una primera fase de visionados conjuntos por parte del comité organizativo que establecerá una primera criba, dando paso, a continuación, a la selección de finalistas (atendiendo a criterios de calidad técnica, artística y narrativa). A continuación, los cortos finalistas serán visionados por un jurado compuesto por profesionales del sector audiovisual y representantes del Comité Organizativo del V Centenario de Antonio de Nebrija. Estos serán los encargados de elegir, tras votaciones privadas, el cortometraje merecedor del **Premio Mejor Cortometraje Interuniversitario Iberoamericano Nebrija 500**.
8. El ganador recibirá un premio de 1.500€ y un diploma acreditativo, aunque la organización del certamen se reserva el derecho a aumentar los premios en función de futuros convenios. Asimismo, la lectura del cortometraje ganador tendrá lugar el **30 de octubre de 2022, proyectándose el trabajo ganador a finales de noviembre de 2022 en Madrid**.
9. Para inscribirse y presentar el cortometraje a concurso, es necesario rellenar el formulario alojado en el sitio web: www.nebrija500.es/cortometrajes.
10. En este formulario se especificará:
 - **El título del corto**
 - **La duración del mismo**
 - **El nombre del director o directora participante**
 - **Una breve sinopsis acerca de la historia presentada**
 - **Teléfono y correo electrónico de la persona responsable**
 - **Fotocopia del DNI**
 - **Justificante de la matrícula de la Universidad en la que el participante esté matriculado**
 - **Enlace al servicio de transferencia de archivos que el participante haya elegido para mandar su trabajo audiovisual (preferiblemente Wetransfer).**

A TENER EN CUENTA

- Los cortometrajes recibidos pasarán a formar parte del archivo audiovisual de la Universidad Nebrija y de la Fundación Antonio de Nebrija.
- Los creadores de la obra autorizan la utilización de fragmentos del cortometraje premiado para difusión en cualquier medio de comunicación.
- Los creadores de la obra premiada autorizan la utilización de la obra para ser exhibida a través de la web de la Universidad Nebrija, en actividades culturales sin ánimo de lucro posteriores al certamen, así como para la elaboración de material promocional para la difusión de futuros eventos.
- La presentación de la obra supone la aceptación íntegra de las bases del **Concurso de Cortometrajes Interuniversitario Nebrija 500**, así como las modificaciones que la Universidad organizadora, tras poner en conocimiento del resto de centros universitarios colaboradores, juzgue oportuno introducir.